

Decreto N° 124

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

DECRETO N° 124

Art. 1).-FIJASE el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL en la suma de AUSTRALES MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (A 1.409.064.169.-), para el Ejercicio 1991, de acuerdo al siguiente detalle:

01 - PERSONAL

a) Presidente del H.C.M.

Sueldo A 77.972.286,15.-

Gastos de Representación A 77.972.286,15.-

b) Concejales

Sueldo A 354.420.766,60.-

Gastos de Representación A 354.420.766,60.-

c) Secretaria H.C.M.

Sueldo A 127.631.492,80.-

e) Auxiliar Administrativo

Sueldo A 60.216.987,50.-

Total Partida A 1.052.635.185,60.-

02 - INVERSIONES

1 Máquina de escribir electrónica con 40 Kb de memoria A 36.538.833,00.-

4 cassettes 90' A 313.840,00.-

1 Fichero metálico doble A 847.400,00.-

Total Partida A 37.700.073,00.-

03 - BIENES DE CONSUMO

10 Casetes Hermes 19 A 1.841.557,00.-

2 Cintas Correctoras A 43.796,70.-

500 Sobres Carta Concejo Municipal A 427.967,50.-

500 Hojas Carta Concejo Municipal A 356.639,50.-

500 Hojas Esquela Concejo Municipal A 313.842,70.-

Total Partida A 2.938.380,40.-

04 - GASTOS VARIOS

Decreto N° 124

Varios

A 315.790.530.-

Total Partida A 315.790.530.-

TOTAL GENERAL A1.409.064.169,00.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 6 de 1990.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIDORO GAY
Presidente